



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue - UNC- fue creada en 1971 y desde sus inicios en el Decreto de su creación se plasmó que su estructura abarcaría las Provincias de Río Negro y Neuquén dividida en Facultades, dependencias, Escuelas. Institutos manteniendo siempre un criterio de equilibrio regional.

Es así como surgieron asentamientos en General Roca, Cipolletti, Cinco Saltos y Villa Regina.

Todo asentamiento en una dependencia universitaria en una ciudad, es un claro factor de desarrollo cultural, social y también económico por el dinamismo que promueve la afluencia de estudiantes y docentes y por la posibilidad de realización de eventos de importancia académica y científica.

Villa Regina es un asentamiento que ha venido funcionando en predios que no han sido acordes al trabajo de una Institución de esa envergadura. Ante diferentes gestiones este asentamiento está concretando su anhelo histórico de contar con edificio propio.

Al respecto durante la segunda mitad del año 2002 se vino trabajando en la adecuación de las instalaciones del edificio cedido por el Municipio, esto dará cobertura a las necesidades administrativas y académicas en lo que concierne a espacios áulicos.

Contar con este espacio definitivo da una estabilidad y permite que la formación profesional en el área de alimentos -Lic. en Alimentación- para esa ciudad y la región se establezca como permanente, permita su crecimiento y se convierta en un referente regional de la temática.

Por ello.

COAUTORES: María Inés García, Miguel Angel Saiz, Osbaldo Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, social y cultural el Asentamiento Universitario definitivo en Villa Regina, de la Universidad Nacional del Comahue -UNC-.

Artículo 2°.- De forma.